

NUEVA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA FAMILIA SANITARIA: Traslado y Movilización de usuarios...

El Consejo de Ministros celebrado el 16 de diciembre de 2011, aprobó una serie de Cualificaciones Profesionales entre las que se encuentra la de: **Traslado y movilización de usuarios/as y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios** (NAS_506_1)

Resumimos, a continuación, la **Ficha Técnica** de la citada Cualificación Profesional a partir del informe del INCUAL de 10 de junio de 2011, ya que la misma aún no ha sido publicada oficialmente:

Familia Profesional: Sanidad. **Nivel de cualificación profesional:** 1.

Duración de la formación asociada: 360 horas.

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UW_8014_1: Ordenar y trasladar los documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y proporcionar la información demandada.

UW_8015_1: Traslado y colaborar en la movilización de los pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos tanto en el acceso como en las unidades de hospitalización de un centro sanitario, bajo la supervisión del personal responsable.

UW_8016_1: Traslado y colaborar en la movilización e inmovilización de los pacientes en unidades especiales, bajo la supervisión del personal responsable..

Competencia general: Colaborar en la movilización y realizar el traslado y atención de los usuarios/as y/o pacientes de un centro sanitario, y la ordenación y traslado de documentos y materiales del mismo, utilizando las técnicas, equipos y materiales accesorios, bajo la supervisión del personal correspondiente, para garantizar la integridad y seguridad de los usuarios/as y/o pacientes, cumpliendo con los protocolos y/o normativa aplicable en los centros sanitarios.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional: Desarrolla su actividad profesional por cuenta ajena en instituciones o centros sanitarios de salud, públicos o privados, en atención primaria o especializada. Actúa bajo la supervisión del personal responsable.

Sectores productivos: Se ubica en el sector de los centros sanitarios, en el ámbito público y privado. Podrá desarrollar sus funciones en los siguientes espacios: centros sanitarios de atención primaria, de atención especializada, centros de rehabilitación en el ámbito sanitario.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Celador/a de instituciones sanitarias.

Celador/a de unidades de hospitalización de centros sanitarios.

Celador/a de unidades especiales de centros sanitarios.

Celador/a de centros de atención primaria.

Celador/a de almacén.

Celador/a de autopsias.

Módulos Formativos

MW_8014_1: Ordenación y traslado de documentos, materiales y equipos de un centro sanitario y comunicación de información.(60 h)

MW_8015_1: Movilización, traslado y colocación de pacientes, "éxitus", amputaciones y fetos en las unidades de hospitalización de un centro sanitario. (180 h)

MW_8016_1: Movilización, traslado y colocación de pacientes en servicios especiales de un centro sanitario. (120 h)

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



tú

eres lo importante.